

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0705/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintisiete de marzo de 2026, el expediente de modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto, número 01-01-2026, que incluye la modificación de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, a 27 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.